

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

jul-2018

Contrato No:	334	Fecha de contrato:	07/05/2018	Nombre de Contratista:	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.
No. de factura o documento equivalente:	11A31356	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	860.005.080-2
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento con el objeto del contrato correspondiente al segundo pago equivalente al 20% del valor total de la prueba, se prestaron los servicios de empaque secundario, terciario y kits y se realizo la entrega del material al operador de transporte

Valor a pagar: \$ 11.436.245

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.



Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen SABER PRO	11.436.245
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		11.436.245

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GIOVANY BABATIVA MARQUEZ

FIRMA: 

CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the date 19/07/18.

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 334/2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA S.A.	C.C. / C.E. No.:	NIT 860.005.080-2
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 15/05/2018	Hasta 30/06/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	334/2018	Fecha de inicio	07/05/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, Saber 11 calendario A, Saber PRO y T y T segundo semestre, para la vigencia 2018"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$1.175.274.923) IVA INCLUIDO precio correspondiente a 1504,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$28.590.614) IVA INCLUIDO. El valor de la factura No. 11A31356 de fecha 10/07/2018 por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO M/CTE (\$11.436.245), IVA INCLUIDO.		
SALDO DEL CONTRATO: MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.146.684.309)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 07 de mayo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 15 de mayo de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 334/2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p>* Pagos parciales</p> <p>a. Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de cada prueba, al finalizar el 100% del empaque secundario, terciario y kits de aplicación</p> <p>b. Un segundo pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de cada prueba, al finalizar el 100% de la entrega del material al operador de transporte</p> <p>c. Un tercer pago equivalente del treinta por ciento (30%) del valor de cada prueba, al finalizar la aplicación de la prueba y entregar el informe ejecutivo con las lecciones aprendidas.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
0	N/A	Aun no se ha efectuado cobro efectivo del primer pago	\$0										
11A31355	10/07/2018	Empaque secundario y terciario y material de kits	\$ 28.590.214										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Auditoría en la planta del contratista de impresión	100%
2	Entrega del material al operador de transporte	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de ejecución contrato 334
---	-----------------------------------



6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

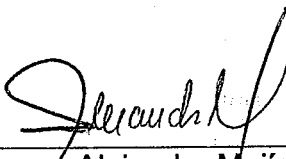
GIOVANY BABATIVA MARQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(18)** de **(07)** de **(2018)**



Sebastian Franco
Elaboró




Alejandro Mejía
Revisó

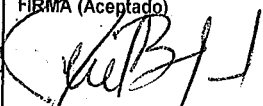

Giovany Babativa
Aprobó

NIT: 860005080-2
BOGOTÁ - COLOMBIA
AV AMERICAS 44-57
TEL: 571 3810240
FAX: 571 3810240

Numeración autorizada por la DIAN según Resolución No. 18762008992172 con vigencia del 04.07.2018 al 03.01.2020 con rango del No. 11A31302 al 11A34000
Factura impresa en computador por THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2
IVA Régimen Común, Gran Contribuyente Res 000076 de 01-12-2016. Somos Agentes retenedores del impuesto sobre las ventas. No efectuar retención en la fuente sobre IVA. No efectuar retención de ICA. Actividad Económica 1811, Autorretenedor según resolución 1716 de 1990. No efectuar retención en la fuente.

DATOS DEL CLIENTE		FACTURA DE VENTA	
CODIGO	4001433	No. 11A31356	
NOMBRE:	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES		
NIT O CC:	860024301	FECHA	FECHA VENCIMIENTO
DIRECCIÓN:	CL 17 3 40 P 06	10.07.2018	09.08.2018
CIUDAD:	BOGOTÁ	- ORIGINAL -	
TELEFONO:	3387338		
FORMA DE PAGO:	30 días Fecha Factura		
PEDIDO:	196956		
CONTACTO			

REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO	CANTIDAD	UN	VALOR NETO
10020003526	EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE PAQ	94,52	84.907	UN	8.025.410,00
10020003596	EMPAQUE Y SUPERVISION DE KITS SEGUNDO PAGO	8.045,08	197	UN	1.584.881,00
<p>PRUEBA SABER PRO T&T CONTRATO No. 334 FECHA DE APLICACION 24 DE JUNIO DE 2018</p> <p>EL PRECIO UNITARIO POR ITEM YA INCLUYE EL DESCUENTO DEL 15%.</p> <p>REALIZAR PAGO DE SU FACTURA EN LOS SIGUIENTES BANCOS BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE No. 000119156 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 470169984411 BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 298036280 HACER LLEGAR COPIA DE LA CONSIGNACION AL CORREO. CARTERA@THOMASGREG.COM</p> <p style="text-align: center;">Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES</p> <p style="text-align: center;"> No. 20182100527542 Fecha Radicado: 2018-07-11 16:12:48 Anexos:</p> <p style="text-align: center;"> THOMAS GREG & SONS de Colombia S.A. NIT. 860.005.080-2 <i>Jandra Orozco</i></p>					

RETENCION DE IMPUESTOS	RENTA	IVA	ICA	SUBTOTAL	VALOR
	0	0	39.787	9.610.290,00	1.825.955,00
SON: ONCE MILLONES CUATROCIENTOSTREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS				VALOR FACTURA	11.436.245,00
				VALOR ANTICIPOS	0,00
				TOTAL FACTURA	11.436.245,00
Declaro la aceptación del contenido de esta factura y haber recibido real y materialmente a satisfacción las mercancías y/o servicios prestados efectivamente.				FIRMA (Aceptado)	
NOMBRE			CC No. (NIT)		

Protección de datos personales. La Compañía, en calidad de responsable del tratamiento de la información suministrada, dando cumplimiento a lo ordenado por la ley de Protección de Datos Personales, y demás normas que la regulan, advierte que, sus datos personales están siendo tratados de acuerdo con lo establecido en la Política para el Tratamiento de Datos Personales. Por lo anterior, usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de los mismos a través de los canales dispuestos en la Política para el Tratamiento de Datos Personales para tal fin, la cual puede consultarse en www.tgscolumbia.com

La factura de venta se asimila a la letra de cambio y tiene los mismos efectos del (código de comercio art. 774). Al no reclamarse el contenido de la factura dentro de los 10 días siguientes a la entrega de ella, se entiende irrevocablemente aceptada, sirvase cancelar la factura con cheque cruzado o transferencia electrónica a nombre de THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. Esta factura causará intereses por mora mensual o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago a la máxima tasa vigente.

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor.-Ley 1231 de 2008.

Impreso por SOROZCO el 10.07.2018 Mandante 500

Sumo Medina
12-07-2018
9:48 am

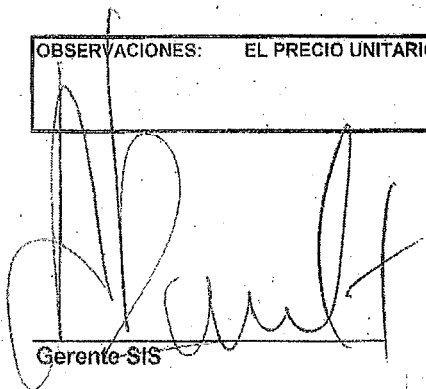
THOMAS GREG & SONS
de Colombia S.A.

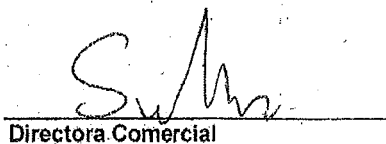


PRUEBA:	SABER PRO T&T	FECHA DE APLICACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2018
CLIENTE:	ICFES	ORDEN DE PRODUCCION:	A110009307
CONTRATO:	Nº 334	THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA	

CANTIDAD	DESCRIPCION O CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
84.907	EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE PAQUETES	\$ 94,520	\$ 8.025.409,6
197	EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN	\$ 8.045,080	\$ 1.584.880,8
		SUBTOTAL	\$ 9.610.290,4
		IVA	\$ 1.825.955,2
		TOTAL	\$ 11.436.245,6

OBSERVACIONES: EL PRECIO UNITARIO POR ITEM YA INCLUYE EL DESCUENTO DEL 15 %


Gerente SIS


Directora Comercial


ANDREA CAROLINA ARDILA JIMENEZ

**Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.005.080 - 2**

CERTIFICA

1. Que los Estados Financieros de la Compañía **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.** se encuentran debidamente revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2017.
2. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
3. Que de acuerdo con las planillas de pago que he tenido a la vista, la Compañía ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
4. Que se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 114-1, la Compañía ha estado exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes Julio de 2018, a solicitud de la Administración de la Compañía **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A**


ANDREA CAROLINA ARDILA JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. No.188598-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

Bogotá, 14 de Junio de 2018

Circular no. 1000-GFI-FAC002-18

APRECIADO CLIENTE

ASUNTO: FACTURACIÓN ELECTRONICA

Cordial saludo,

Nos permitimos informar a nuestros clientes que, de acuerdo a los últimos cambios normativos en Colombia, **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**, con Nit: **860.005.080-2** se encuentra obligada a implementar facturación electrónica a partir del 1 de septiembre de 2018.

Por lo anterior y con el fin de actualizar nuestra base de datos con la información requerida por el operador de facturación electrónica, solicitamos a ustedes nos suministren el correo electrónico al cual debemos hacer el envío de las facturas y demás documentos soporte, esta información quedará registrada como correo de contacto principal para el área de facturación, por ésta razón es de vital importancia contar con el registro actualizado.


Agradecemos su colaboración con él envío de esta información a más tardar el 1 de julio del 2018 al correo electrónico yviviana.castro@thomasgreg.com.

Posterior a la actualización de este correo electrónico, les haremos llegar las instrucciones correspondientes para la recepción y aceptación de nuestras facturas.

Cualquier inquietud por favor comunicarse al teléfono 3693720 ext. 16133.

Cordialmente,

Erika Sanchez Rodriguez
Coordinadora de Facturación
Tel: 3693720
erika.sanchez@thomasgreg.com

 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T		
		ESTADO ORIGINAL	PAG 1 DE 14

FECHA	HORA
16 de Julio de 2018	

OBJETO	Informe Ejecutivo
LUGAR:	Planta de operación Cadena – Cali Yumbo

CONTENIDO	
ITEM No.	DESCRIPCIÓN
1	Informe ejecutivo y lecciones aprendidas.

Objeto del Contrato: A continuación presentamos el informe ejecutivo relacionado con la aplicación en referencia y cuyo objeto es la prestación de los servicios de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman las pruebas Saber T y T primer semestre, saber 11 A calendario A, Saber Pro y T y T segundo semestre, para la vigencia del 2018.

--



THOMAS GREG & SONS

Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T

ESTADO ORIGINAL

PAG 2 DE 14

PLANEACIÓN

- Se tenía consenso y aval de requisitos de seguridad, técnicos y operativos entre el ICFES, Cadena, TCC y TGS para el área asignada por Cadena en las instalaciones de Acopi.
- Con el plano no se podían definir los requisitos de seguridad y entre otras, las variables de:

Pisos, cubiertas, muros, ventanas, accesos, casilleros, vestidores, baños, comedores, área de servidores, tacos eléctricos, cámaras, seguridad de DVR.

- El 25 de mayo a través de teleconferencia se acordaron parámetros de seguridad y actualización de planos para verificación y aclaración de parámetros.
- El 31 de mayo Cadena envía nuevo plano que no guarda relación con el original. Esto obligó en principio a aceptar las instalaciones sin estudio de seguridad.

Lección aprendida:

Se debe realizar un seguimiento riguroso, a los requerimientos solicitados, ya que el no debido cumplimiento de los mismos tiene a truncar la viabilidad de la operación.

Entrega del Área

- Estado del Área


Las Instalaciones se encontraban en malas condiciones.

Se pudo notar la presencia andamios, paredes agrietadas sostenidas con madera y goteras.

Cableado y redes fuera de lugar.

Ingreso de obreros durante el empaque para arreglo de canaletas averiadas por acumulación de aguas lluvia.

- Se le solicitó a Cadena colocara cintas de seguridad que advirtieran el peligro de transitar por ese espacio. La solución dada fue atravesar en dicho espacio, sillas que se encontraban apiladas, para evitar el desplome de la estructura, esta debió ser apuntalada con vigas de madera.

 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T		
		ESTADO ORIGINAL	PAG 3 DE 14

La entrada a las instalaciones del área de empaque fue habilitada para los trabajadores de Cadena, en donde construyeron un muro (altura adecuada) para generar un corredor de ingreso a su área operativa, como se aprecia en la imagen a continuación. Se les puso en evidencia a los representantes de Cadena y el ICFES que dicho corredor, cuyo cerramiento a manera de cubierta, lo realizaron con lonas.

- La solución por parte de Cadena a dicha inconformidad, fue instalar perfiles metálicos que fijaran la lona al drywall.

Lección aprendida:

Se debe velar por el estricto cumplimiento que establece el anexo técnico, pues es fundamental cumplir con los requerimiento de las normas que establece SST para así asegurar la integridad de todos nuestros colaboradores.

Seguridad

La entrada para TGS, fue habilitada frente a los baños, la cual no presenta condiciones de seguridad apropiadas para su aseguramiento, además de colindar con un espacio abierto sin iluminación.


Adicionalmente, la puerta no tenía cerradura, por lo que fue necesario hacer énfasis en que al finalizar la jornada de trabajo cada día, el área se cerrara con candado de seguridad.

Cadena no ofreció solución a la iluminación ni atendió a la solicitud del candado de seguridad.

Se debió acudir al representante del ICFES, para que los representantes de Cadena accedieran a atestiguar el cerramiento y posterior apertura del área, luego de su aseguramiento con sellos de seguridad y un candado convencional, cada día de trabajo.

Lección aprendida:

Se debe exigir a la persona encargada de dar cumplimiento de calidad o supervisión del proceso el debido cumplimiento de lo planeado en el anexo técnico, con el fin de prever posibles accidentes debido a la falta de iluminación


 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T		
		ESTADO ORIGINAL	PAG 4 DE 14

Seguridad

- Se identificó en el reconocimiento del área en general, que las cámaras de seguridad instaladas, resultaban insuficientes para brindar una buena cobertura y vigilancia adecuada, circunstancia que también debió ser validada por el representante del ICFES, quien validó que efectivamente quedaban puntos ciegos de la operación.
- Al respecto, Cadena se comprometió a subsanar dicha deficiencia de seguridad. Vale la pena señalar que de éste ítem no se pudo generar registro fotográfico, como quiera que nuestras apreciaciones no fueron bien recibidas y a ese momento nos indicaron los representantes de Cadena que era prohibido realizar fotografías.
- También se estableció que en el área colindante con la de TCC, una puerta y un ventanal presentaban rendijas que comunicaban con otro espacio de Cadena, circunstancias que de inmediato se identifican como generadoras de riesgo.

Lección aprendida:

Siempre en el comienzo de cada proyecto se debe realizar la visita respectiva de inspección para así poder verificar el estado del lugar y/o sitio de donde se va realizar la operación.


 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T		
		ESTADO ORIGINAL	PAG 5 DE 14

Ingreso de personal

- Totalidad de operaciones de Cadena S.A. dependen de comunicación y órdenes desde Medellín.
- Personal citado a las 6:00am esperó afuera en el sol hasta el ingreso autorizado sobre las 10am por falta de información/memorando interno de Cadena S.A. Se presenta indignación y abandono del personal.
- Enrolamiento de TGS, asignación de áreas de vestidores y casilleros (debían estar habilitados), programado para el 7 de junio no se cumplió porque se encontraba en "Construcción". Se perdió la mañana del 8 de junio día en este proceso.
- Se acordó entrada independiente para personal de TGS. No se cumplió, se tuvo la misma entrada dando prioridad a la entrada del personal de Cadena S.A. por lo que se debió ajustar el horario de ingreso para TGS.
- Demoras en el ingreso por autorización del ingreso de motos y carros. Solo se autorizó ingreso de carros el 8 de junio.
- Restricción de acceso y parqueo de vehículos es un inconveniente debido a la limitación de transporte público disponible en la zona.
- El 7 y 8 de junio el tiempo fue utilizado en su mayoría para atender novedades.

Lección aprendida:

Solicitamos que el supervisor del proceso asegure la entrada del personal a sus instalaciones en el menor tiempo posible pues la demora de la misma genera retrasos en la operación de la actividad del empaque, ya que se acordaron con antelación un plan de entregas que el cual se debe cumplir.

 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T		
		ESTADO ORIGINAL	PAG 6 DE 14

Personal


Condiciones de Trabajo

- Se presentó una fuerte violación a la normatividad de SST, la cual indica condiciones mínimas que se deben cumplir, para empleados, contratistas y visitantes.
- Cubierta metálica inadecuada para el trabajo debido a las altas temperaturas que se generan.
- Área sin ventilación ni aire acondicionado (temperaturas > 25°C). Respiraderos fueron cancelados por Cadena S.A con instalación de plásticos frente a estos.
- Se recibieron 3 ventiladores hasta el 13 y 14 de junio, por gestión del ICFES.

Lección aprendida:

No confiarnos en los requerimientos solicitados en el anexo técnico, velar, verificar y asegurar las condiciones en las cuales se establece la entrega del lugar donde se va a realizar la operación, ya que en cuanto a la ventilación del lugar, pudimos evidenciar que al no tener habilitados los respiraderos las personas se sintieron muy sofocadas, y algunas de ellas prestaron malestares de salud.

Teniendo en cuenta que como proveedor de empaque no tenemos el control de la planta de operación, si es importante que este nos asegure que las personas tengan un ambiente de ventilación, adecuado de trabajo.

 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T		
		ESTADO ORIGINAL	PAG 7 DE 14

Baterías de Baño

- Sin baterías de baños. Se tenían 3 baños portátiles bajo carpas, sin luz y solo se asearon 2 veces durante el proceso.
- Dispensador de agua no embotellada para consumo del personal consistía en una llave directa del sistema de tubería que se suponía pasaba por un filtro. Esto no pudo ser verificado.
- Se prohibió el uso de una máquina expendedora de bebidas mediante pago, ubicada en un espacio abierto, a menos de diez metros del área de trabajo.
- No se tenían extinguidores multipropósito ni de uso específico para riesgo eléctrico, ni elementos/condiciones de seguridad mínimas para área de trabajo.
- A pesar de realizar solicitud, nunca se obtuvo información de puntos de encuentro ni procedimientos en casos de emergencia.

Lección aprendida:

Valar por el bienestar y las condiciones que se establecen en el área de SST, pues la falta de baterías de baño el aseo y a su vez la iluminación, hacen que se vea afectado el bienestar de las personas pues si se asean los baños tan solo dos veces durante todo el proceso de empaque podemos llegar a tener condiciones de salubridad delicadas donde se pudiera ver afectado el proceso, sobre todo las condiciones de salud de nuestros colaboradores, por lo tanto exigimos que se tenga un estricto cumplimiento a este requerimiento para salvaguardar el bienestar de nuestro personal.

**Recepción de Material e insumos:**


- Retraso en la autorización para ingreso de insumos.
- Afiches mal plegados.
- Formatos de impresión variable mal impresos.
- Formatos nuevos de más de cuatro páginas no cocidos y sueltos.
- Demoras en entrega de material de examen por parte de Cadena S.A. Se tenía independencia del plan de impresión y entrega a TGS, y el plan de empaque de TGS. Cadena S.A se "ajustó" y redujo el volumen de entrega.

Lección aprendida:

Se debe tener en cuenta que cada operador debe tener su plan de entregas y producción de operación, pues cada plan es independiente sin embargo según el plan entregado de cada uno se establece según sus necesidades, a este plan se le debe hacer un estricto seguimiento, para velar con el cumplimiento de las fechas establecidas y no truncar los demás procesos de la cadena de operación. Requerimos que el contratista vele por el debido cumplimiento de cada proceso para no entorpecer la operación, de la misma manera realizar un seguimiento de calidad del material entregado.

Tecnología

- Características e información para configuración de VPN con Cadena S.A fue solicitada y tramitada desde la reunión de apertura entre TGS y el ICFES el 16 de Mayo.
- Características del segmento de red fueron modificadas por Cadena S.A el 8 de junio, retrasando configuración de equipos y generando ausencia de conectividad.
- Solo se tuvo conexión unidireccional desde TGS con el servidor de Cadena para cambios en base de datos, retrasando la actualización automática del sistema de información SILOG, permitiendo el empaque pero no la generación de reportes.
- Cadena solo pudo solucionar las fallas de conectividad el último día de empaque el 16 de junio.


 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T		
		ESTADO ORIGINAL	PAG 9 DE 14

- Faltaron puntos de datos y eléctricos por instalar, los puestos del supervisor y los biométricos no se pudieron habilitar.
- El segmento de red estaba compartido con el TCC, afectando la seguridad informática de TGSC.
- El segmento de red asignado tenía Internet y fue evidenciado por el funcionario de TI del ICFCES. Cadena S.A. realizó la restricción de acceso.
- TGS debió aceptar el lugar en el que Cadena instaló el cableado, ubicado de manera distinta a la solicitada en el último plano enviado por ellos.
- Se debió solicitar que extendieran dichas líneas de cableado por varios metros, hasta un espacio realmente adecuado para realizar el trabajo, circunstancia que demandó trabajos que se extendieron hasta la tarde.
- Al no tener energía y puntos de red para el servidor y equipos a tiempo, se tuvo demora en el montaje de líneas de empaque.
- Al final del 8 de junio, sin funcionalidad plena de los canales tecnológicos, Cadena exigió la firma de entrega del área que todavía estaba incompleta
- Sin haber realizado inventario., además exigió el aseo del área recibida al final del proceso de empaque.

Lección aprendida:

Se debe tener hacer seguimiento respectivo al no cumplimiento de lo establecido con anterioridad, de la misma manera se debe contar con un apoyo por parte del contratista que asegure que las condiciones solicitadas cumplan estrictamente con los requerimientos, esto con el fin de no tener retrasos en la operación y entrega de informes y de más solicitudes que se requieran a lo largo del proceso.

De la misma manera solicitamos entregar el área en las mejores condiciones físicas para el desarrollo de la operación. Y que se tenga claridad de los alcances establecidos por cada operador pues exigir EJ. Aseo del área no corresponde con los requerimientos establecidos en el contrato.

 THOMAS GREG & SONS	Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T	
		ESTADO ORIGINAL
		PAG 10 DE 14

Proceso de empaque

- Proceso adicional que no estaba especificado en el Anexo Técnico – Instalación de GPS previo empaque de material de examen.
- Demoras en la entrega de los contenedores por parte de TCC, debido a división de tipos de GPS por ciudades, regionales y territorios, generando tiempo adicional en el empaque. Esto debe ser transparente para Thomas Greg & Sons de Colombia.
- Demoras en el cambio de contenedores medianos por grandes, por no tener disponibilidad de GPS de contingencia. Demora adicional al esperar la desinstalación y reinstalación de GPS en contenedores, generando tiempo adicional en el empaque.
- Se presentaron reprocesos por casos de GPS que se despegaban.
- Devolución de contenedores por presencia de cuadernillos no personalizados. No se aceptó solicitud.
- Horario de Operación de TCC hasta las 5pm. No era posible solicitar ni entregar los contenedores empacados después de ese horario.

Lección aprendida:

La falta de planeación muchas veces no permite tener el control al 100% de la operación si bien es cierto en todo proyecto hay una curva de aprendizaje, debemos asegurar que los tiempos establecidos en dicho proceso se cumplan a cabalidad por lo tanto trabajaremos en el cumplimiento de los mismos, y velaremos por cumplir con todo lo establecido en el contrato de empaque.



THOMAS GREG & SONS

Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T

ESTADO ORIGINAL

PAG 11 DE 14

Kits de aplicación

- Nombre de algunos de los elementos no coincide con los detallados en la biblia, por consiguiente tampoco en las listas de chequeo.
- Autorización del ICFES para armado de KITS incompletos, por elementos que no fueron suministrados por Cadena S.A.
- Demoras en el ingreso del personal. Llegó a las 11am y se autorizó ingreso hasta las 2pm.
- Demoras en la entrega del material de holguras por parte de Cadena S.A., lo cual se propagó por la cadena del proceso y al final el contratista TCC no estaba para entrega.
- Demora en entrega de contenedores para holguras. Se solicitaron 31 contenedores el 15 de junio y fueron entregados el 16 de junio.

Lección aprendida:

La falta de planeación muchas veces no permite tener el control al 100% de la operación, y la constante presión por entregar resultados hace que se comentan ciertos errores que hacen que se afecte el proceso, o violación de los requerimientos exigidos por las partes, para lo cual seremos muy enfáticos en la capacitación de nuestro personal y en uso adecuado de los dispositivos móviles personales, para que no se presenten nuevamente inconvenientes con el uso de los mismos.



THOMAS GREG & SONS

Informe Ejecutivo Prueba Saber T&T

ESTADO ORIGINAL

PAG 14 DE 14

CUADRO RESUMEN DE CANTIDADES

EMPAQUE

ITEM	BASE INICIAL	HOLGURAS	APLICACIÓN PENITENCIARIAS	INTERPRETES	TOTAL
UNICA SESION	84.799	81	12	15	84.907
TOTALES	84.799	81	12	15	84.907

DETALLE FACTURACIÓN SABER POR T & T

FACTURA

SABER PRO T & T

Contrato 334 de 2018

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE PAQUETES	84.907	\$ 556,00	\$ 47.208.292
EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN	197	\$ 47.324,00	\$ 9.322.828
		SUBTOTAL	\$ 56.531.120
		DESCUENTO 15%	\$ 8.479.668
		SUBTOTAL CON 15 % DE DESCUENTO	\$ 48.051.452
		IVA	\$ 9.129.776
		TOTAL	\$ 57.181.228



Jhoan Sebastian Franco <jsfranco@contratista.icfes.gov.co>

RV: PREFACTURAS SABER PRO T&T

3 mensajes

Sergio Alejandro Londoño Gutierrez <sergioa.londonog@thomasgreg.com>

9 de julio de 2018, 16:00

Para: Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Jhoan Sebastian Franco <jsfranco@contratista.icfes.gov.co>

Buenas Tardes,

Reenvío prefacturas de la prueba Saber TyT para aprobación, con el fin de poder radicarlas el día de mañana.

Quedo atento al respecto.

Saludos,

De: Yuly Marcela Fuquen Bonilla

Enviado el: lunes, 09 de julio de 2018 03:59 p.m.

Para: Sergio Alejandro Londoño Gutierrez <sergioa.londonog@thomasgreg.com>

Asunto: PREFACTURAS SABER PRO T&T

Buenas Tardes

Se adjuntas las pre facturas solicitadas:

50%

CANTIDAD	DESCRIPCION O CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
84.907	EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE PAQUETES	\$ 236,300	\$ 20.063.524,1
197	EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN	\$ 20.112,700	\$ 3.962.201,9
		SUBTOTAL	\$ 24.025.726,0
		IVA	\$ 4.564.887,9
		TOTAL	\$ 28.590.613,9

30%

CANTIDAD	DESCRIPCION O CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
84.907	EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCIARIO DE PAQUETES	\$ 141,780	\$ 12.038.114,5
197	EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN	\$ 12.067,620	\$ 2.377.321,1
		SUBTOTAL	\$ 14.415.435,6
		IVA	\$ 2.738.932,8
		TOTAL	\$ 17.154.368,4

20%

CANTIDAD	DESCRIPCION O CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
84.907	EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCIARIO DE PAQUETES	\$ 94,520	\$ 8.025.409,6
197	EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN	\$ 8.045,080	\$ 1.584.880,8
		SUBTOTAL	\$ 9.610.290,4
		IVA	\$ 1.825.955,2
		TOTAL	\$ 11.436.245,6

Cordialmente,

Yuly Marcela Fuquen Bonilla
Auxiliar Logístico

Thomas Greg & Sons
de Colombia S.A.
PBX.: (+57-1)
3810240
FAX.: (+57-1)
3811504
Avenida de Las
Américas No. 44 – 57

Este mensaje y cualquier archivo adjunto que contenga son confidenciales. Si usted no es el destinatario, por favor llame o envíe un correo electrónico al remitente y bórralo de su sistema, sin copiar, modificar o divulgar su contenido. Gracias. // This message and any attached file that it contains are confidential. If you are not the addressee, please call us or send an e-mail to the sender and erase it of the system, without copying, modifying or to spread the content. Thank you.

Sergio Alejandro Londoño Gutierrez
Director

Thomas Greg &
Sons de
Colombia S.A.
PBX.: (1)
3810240 Ext:
1244
FAX.: NO
APLICA
Avenida de Las
Américas No. 44
- 57 / Bogotá -

Este mensaje y cualquier archivo adjunto que contenga son confidenciales. Si usted no es el destinatario, por favor llame o envíe un correo electrónico al remitente y bórralo de su sistema, sin copiar, modificar o divulgar su contenido. Gracias. // This message and any attached file that it contains are confidential. If you are not the addressee, please call us or send an e-mail to the sender and erase it of the system, without copying, modifying or to spread the content. Thank you.

Jhoan Sebastian Franco <jsfranco@contratista.icfes.gov.co>

9 de julio de 2018, 16:15

Para: Sergio Alejandro Londoño Gutierrez <sergioa.londonog@thomasgreg.com>

Cc: Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>

Buen día Sergio

Teniendo en cuenta las cantidades relacionadas de la pre-factura correspondiente a los tres pagos de la prueba SABER T&T, nos permitimos notificar que las cantidades coinciden, y solicitamos se radique la factura y demás anexos correspondiente a este pago del contrato 334 a mas tardar el día de mañana.

Saludos Cordiales

[El texto citado está oculto]

Jhoan Sebastian Franco Morales

Subdirección de Aplicación de Instrumentos

Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento Torre 2 Piso 16

Teléfono +57 (1) 4841410
jsfranco@contratista.icfes.gov.co

www.icfes.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>

10 de julio de 2018, 7:59

Para: Jhoan Sebastian Franco <jsfranco@contratista.icfes.gov.co>

Cc: Sergio Alejandro Londoño Gutierrez <sergioa.londonog@thomasgreg.com>, Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>

Sergio buen día, por favor incluir en la facturación la compra de contenedores que fue realizada para Saber TyT.

Atentamente,

Alejandro Mejía Gómez

Subdirección de Aplicación de Instrumentos

Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento Torre 2 Piso 16

Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 349

amejia@icfes.gov.co

www.icfes.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

[El texto citado está oculto]